

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24748 MADRID

Edicto

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Madrid, anuncia:

1. Que en el concurso voluntario abreviado número 317/2014, de los deudores Prodrug Multimedia, S.L. con CIF B-81956559, Spanish Publishers Associates, S.L., con CIF B-82327875 se ha dictado con fecha de 11 de junio de 2014, auto de declaración conjunta y de conclusión de concurso del artículo 176 bis 4 de la LC.

2. Que se ha acordado publicar la declaración y la conclusión del concurso en el Boletín Oficial del Estado y su fijación en el tablón de anuncios del Juzgado.

Madrid, 11 de junio de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140035167-1